

PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR

**CEIP SOFÍA TARTILÁN
PALENCIA**

Índice

Justificación del proyecto y análisis de la situación.....	3
Objetivos.....	3
Equipo mediador.....	3
¿En qué conflictos mediarán?.....	4
Registro de mediaciones.....	5
¿Cómo solicitar la mediación?.....	6
¿Dónde realizarán la mediación?.....	6
¿Cuándo realizarán la mediación?	6
Difusión del proyecto.....	6
Temporalización	
De la elaboración del proyecto y puesta en práctica por primera vez.....	6
De la puesta en práctica de los cursos posteriores.....	7
Evaluación de las intervenciones y del programa.....	7

Justificación del proyecto y análisis de la situación

La convivencia en el CEIP Sofía Tartilán se puede considerar muy aceptable teniendo en cuenta que contamos con más de seiscientos cincuenta alumnos y alumnas. A pesar de ello, se ha venido observando a lo largo de los últimos cursos una tendencia al aumento de pequeños conflictos durante el tiempo de recreo, conflictos que, posteriormente, derivaban en conflictos mayores y más prolongados en el tiempo que traían consigo actuaciones dentro del Reglamento de Régimen Interior.

El equipo directivo entrante consideró la posibilidad de iniciar un proyecto de mediación. Debido al origen de los conflictos y a la etapa de Educación Primaria en la que nos encontramos, se optó por el modelo denominado “patio de recreo”, una mediación más informal y más corta que se suele producir casi de manera inmediata.

Consideramos imprescindible que antes de comenzar la elaboración del proyecto existiera el compromiso de todo el profesorado del centro, como así fue. Posteriormente se informó al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia. La coordinación del proyecto correrá a cargo de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Objetivos

El objetivo general de un programa de mediación es el de crear y desarrollar en el centro un servicio de mediación para la resolución colaborativa y pacífica de aquellos conflictos que los propios protagonistas no son capaces de solucionar. Esto implica la intervención de una tercera persona que ayude a alcanzar un acuerdo satisfactorio y que las partes, voluntariamente, acepten la asistencia del mediador en la búsqueda de esas soluciones.

Bajo estas premisas generales, establecemos, también los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la convivencia del centro.
- Reducir los niveles de violencia.
- Permitir al alumnado del centro en la solución de sus propios conflictos.
- Promover la asunción de responsabilidad de sus actos en nuestro alumnos y alumnas.
- Mejorar la autodisciplina en nuestro alumnado.
- Reducir el número de sanciones incluidas en el Reglamento de Régimen Interior.
- Ayudar a nuestro alumnado a reconocer, valorar y respetar los sentimientos, intereses, necesidades y valores propios del resto de compañeros y compañeras.

Equipo mediador

El equipo mediador estará compuesto por doce alumnos y alumnas de 6º de Educación Primaria que trabajarán por parejas.

El perfil de los mediadores y mediadoras reflejará la diversidad de la población escolar. Serán rasgos deseables:

- Potencial de liderazgo, ya sea positivo o negativo.
- Ser respetado/a por sus compañeros/as e inspirar confianza.
- Tener el deseo de ayudar a otros/as alumnos/as.
- Tener facilidad de palabra.
- Ser paciente y mantener la calma.
- Tener sentido del humor.
- Tener iniciativa.
- Estar dispuesto y dispuesta a comprometerse con el programa de mediación durante un curso escolar completo.

El proceso de selección de candidatos y candidatas se realizará a través de los siguientes procedimientos: presentación de voluntarios y voluntarias, propuestas “secretas” del alumnado y propuestas de tutores y tutoras.

Se establecerán reuniones periódicas de los mediadores/as para “refrescar” conceptos y revisar las intervenciones.

La elección de los candidatos y candidatas, así como su selección definitiva, se realizará durante el curso escolar anterior entre los alumnos y alumnas de 5º de Educación Primaria.

¿En qué conflictos mediarán?

Los conflictos más adecuados para la mediación son los de carácter interpersonal, asuntos como:

- Amistades que se han deteriorado.
- Faltas de respeto.
- Rumores y malentendidos.
- Objetos personales.
- Espacios de juego.
- Discriminación u hostigamiento.
- Valores enfrentados.

En cualquier caso, es importante delimitar claramente las situaciones que deben conducirse por vía disciplinaria que habitualmente incluyen las trasgresiones graves de la normativa escolar.

Un conflicto no será mediable:

- cuando el reglamento del centro determina que la situación debe conducirse por vía disciplinaria.
- cuando existe un desequilibrio de poder importante entre las partes, por ejemplo, en los casos de maltrato entre compañeros/as.
- cuando no se trata de un conflicto de carácter interpersonal o los temas no son negociables, por ejemplo, situaciones de disrupción en el aula.

Registro de mediaciones.

Cada intervención del equipo mediador se registrará en el modelo que aparece a continuación, entregándolo posteriormente al jefe de estudios. Este informará de esta intervención a los tutores y tutoras del alumnado implicado.

En cada intervención habrá un profesor o profesora del centro supervisando la actuación de los miembros del equipo mediador.

REGISTRO

Mediadores	1.	2.	Profesor/a:
Alumnado en conflicto	A: _____ Curso: _____	Motivo:	
	B: _____ Curso: _____	Fecha: ____ / ____ / _____	
Una vez que se haya tratado el conflicto por los mediadores, se determina lo siguiente (marcar X)			
<input type="checkbox"/> Sí se llega a un acuerdo entre el alumnado.		<input type="checkbox"/> No se llega a un acuerdo entre el alumnado.	
Acuerdo:		Motivo:	
		Al no alcanzar ningún acuerdo, el conflicto se deriva a un profesor/a. Nombre del profesor/a: _____	
		Si el conflicto no se ha solucionado por falta de tiempo, se emplaza a los implicados/as Día ____ / ____ / ____ Hora ____: ____	

REVISIÓN

¿Habéis cumplido con los acuerdos alcanzados?	A	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	B	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
¿Cuál es vuestra relación ahora?	A		B	
Valoración del proceso de mediación (rodea)	A	Rápida Adecuada Lenta	B	Rápida Adecuada Lenta
Fecha: _____				

¿Cómo solicitar la mediación?

Se podrá acudir a la pareja de mediadores/as que esté actuando ese día o se podrá solicitar por escrito en el buzón habilitado en la puerta de la Sala de Mediación.

¿Dónde realizarán la mediación?

Se habilitará una Sala de Mediación en el aula de usos múltiples situada en la planta baja del edificio principal.

¿Cuándo realizarán la mediación?

Se realizará durante el recreo.

Difusión del proyecto

A principio de cada curso escolar se informará a los miembros de la Comunidad Educativa de la existencia de este proyecto. Se realizará a través de la página web del centro, de las redes sociales asociadas, de circulares y de los canales de comunicación con los que cuenta nuestra Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as.

En septiembre se presentará al equipo de mediadores/as a todas las clases a la vez que se les explicarán los puntos más importantes del proyecto.

Temporalización

De la elaboración del proyecto y puesta en práctica por primera vez

Informar del inicio del proceso al Claustro y Consejo Escolar.	Octubre 2017
Formación al profesorado.	Noviembre 2017
Informar a las aulas de 5º de Primaria.	Noviembre 2017
Formación del equipo de mediadores/as.	Enero 2018
Información a las familias y autorización.	Febrero 2018
Entrevista a los mediadores/as candidatos/as.	Febrero 2018
Formación a los mediadores/as, incluyendo el sistema de registro	Marzo-mayo 2018
Difusión.	Septiembre de 2018
Información a todas las aulas del proyecto.	Septiembre 2018

De la puesta en práctica en los cursos posteriores

Informar del inicio del proceso al Claustro y Consejo Escolar.	Septiembre
Formación al nuevo profesorado.	Septiembre
Informar a las aulas de 5º de Primaria.	Septiembre
Formación del equipo de mediadores/as para el próximo curso.	Enero
Información a las familias y autorización.	Febrero
Entrevista a los mediadores/as candidatos/as.	Febrero
Formación a los mediadores/as, incluyendo el sistema de registro	Marzo-abril-mayo
Difusión.	Septiembre del curso siguiente
Información a todas las aulas del proyecto.	Septiembre del curso siguiente

Evaluación de las intervenciones y del programa

El seguimiento de las intervenciones realizadas por el equipo mediador correrá a cargo del jefe de estudios, contando con el apoyo del resto del equipo directivo y del orientador u orientadora del centro.

Trimestralmente se reunirá a todos los mediadores y mediadoras con el fin de analizar la marcha del proyecto y de detectar aspectos que mejorar.

El seguimiento y valoración del programa en su conjunto y de sus diferentes elementos será competencia de la Comisión de Coordinación Pedagógica, siendo informados posteriormente de sus conclusiones la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar. Estas valoraciones y las propuestas de mejora se reflejarán en la Memoria Final de cada curso.

En Palencia, a 29 de junio de 2018

EL DIRECTOR



Fdo.: Carmelo Ramos Bartolomé